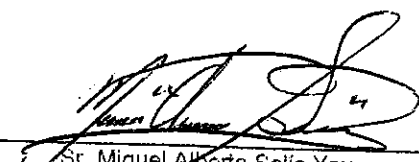


**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS**

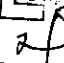
**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE DE GESTION  
ASOCIACION DE DESARROLLO Y CAPACITACION DE PROYECTOS  
INTEGRALES COMUNALES-ELA-  
PERIODO AUDITADO: DEL 07 DE MAYO DE 2003 AL 30 DE JUNIO DE 2009**

f)   
Sr. Miguel Alberto Solís Yax  
Presidente y Representante Legal



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
UNIDAD DEL SISTEMA DE  
INFORMACION GUBERNAMENTAL -SIG-**

**RECIBIDO**  
14 DIC. 2009

Firma:  Hora: 10:00  
Guatemala, C. A.

**GUATEMALA, AGOSTO 2009**

Guatemala, 27 de agosto de 2009

Señor  
Miguel Alberto Solís Yax  
Presidente y Representante Legal  
Asociación de Desarrollo y Capacitación de  
Proyectos Integrales Comunes-ELA-  
Departamento de Totonicapán

Señor Presidente:

Hemos efectuado auditoría gubernamental, evaluando aspectos financieros, de cumplimiento, operacionales y de gestión, en La Asociación de Desarrollo y Capacitación de Proyectos Integrales Comunes-ELA-, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de su gestión administrativa y financiera.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, de cumplimiento y de gestión, ocurridos durante el período comprendido del 7 de mayo de 2003 al 30 de junio del 2009; estableciendo a excepción de los hallazgos que se describen en el presente informe que, la información y documentación es suficiente y competente, y en opinión de la Comisión de Auditoría, la Asociación cumplió con sus metas y objetivos de conformidad con su escritura de constitución y en observancia con los convenios suscritos, estableciéndose que los fondos públicos percibidos, fueron utilizados de manera razonable, al haber cumplido con sus objetivos. No obstante se establecieron los siguientes hallazgos:

### Área Financiera

#### Hallazgos Relacionados con el Control Interno

##### Hallazgo No.1

Deficiente operatoria en caja fiscal



**“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”**

## Hallazgo No. 2

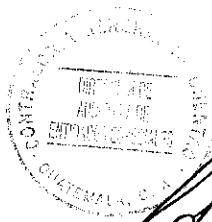
Inexistencia de libro de bancos

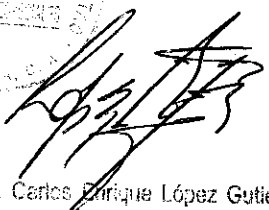
Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos con las personas responsables.

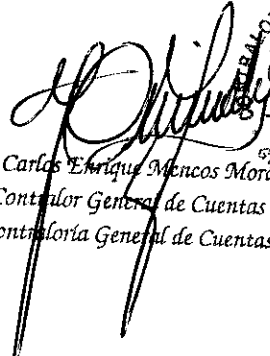
Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, para un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

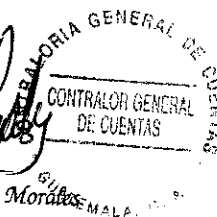
Atentamente,

Ponente



  
Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez  
Colegiado Activo No. 3029  
Colegio de Profesionales de la CC.EE.  
Director de Auditoría de Entidades Especiales

  
Lic. Carlos Enrique Mencos Morales  
Contralor General de Cuentas  
Contraloría General de Cuentas



**“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”**

Guatemala, 27 de agosto del 2009

Licenciado  
Carlos Enrique López Gutiérrez  
Director de Auditoría de Entidades Especiales  
Contraloría General de Cuentas  
Su Despacho



Licenciado López Gutiérrez:

De conformidad con el nombramiento No. DAEE-0177-01-2009 de fecha 7 de julio de 2009 emitido por la Dirección a su cargo, se practicó auditoría a la Asociación de Desarrollo y Capacitación de Proyectos Integrales Comunales-ELA-, ubicada en la Cabecera Municipal de Totonicapán.

La auditoría incluyó evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión en las áreas de caja, bancos, depuración de formas oficiales y otras que se relacionen, observando los lineamientos del Sistema de Auditoría Gubernamental\_SAG-, contenido en la Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante acuerdo 09-2003 de fecha 8 de julio de 2003, modificadas por el Acuerdo A-57-2006 de fecha 8 de junio de 2006.

Como resultado de la auditoría, se determinó que la Asociación, no ha cumplido con algunos aspectos importantes mencionados durante su gestión, razón por la cual, el suscrito Auditor Gubernamental, incluyó algunos aspectos importantes que se consideran como hallazgos en el presente informe.

Atentamente,



Lic. William Barillas López  
Colegiado Activo No. CPA-1327  
Colegio de C.P.A.  
Auditor Gubernamental



**“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”**

**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES**

**NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA**

**DAEE-0177-2009**

Guatemala, 07 de julio de 2009

**Auditor Gubernamental:**

LIC. WILLIAM BARILLAS LOPEZ

En cumplimiento de los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y 47 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION DE DESARROLLO Y CAPACITACION DE PROYECTOS INTEGRALES COMUNALES -ELA-, CON REGISTRO DE CUENTADANCIA NUMERO A5-232, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN, para practicar Auditoria Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con resultados de la auditoría al 30 de junio de 2009, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO RODAS QUINTANA.

Como alcance de la Auditoria antes indicada y que se deriven de transferencias y/o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberán observar las Normas Internacionales de Auditoria, Normas de Auditoria Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y/o dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoria en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



*[Signature]*  
Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez  
Colegiado Activo No. 3029  
Colegio de Profesionales de la CC.EE.  
Director de Auditoría de Entidades Especiales

Vo.Bo.

*[Signature]*  
Lic. Arnulfo Escobar Barillas  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas

**“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”**

	<b>Índice</b>	<b>Página</b>
1	Información de la Entidad	1
2	Estructura Orgánica de la Entidad	1
3	Fundamento de la Auditoria	1
4	Objetivos de la Auditoria	2
5	Alcance de la Auditoria	3
6	Limitaciones al Alcance	3
7	Información Financiera y Presupuestaria	3
8	Dictamen	5
9	Estados Financieros	6-7
10	Resultado de la Auditoria	8
11	Seguimiento a Recomendaciones de Auditorias Anteriores	12
12	Responsables durante el Periodo Auditado	12
	Anexos	



A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line with a loop at the top and a horizontal stroke at the bottom.

## ASOCIACION DE DESARROLLO DE PROYECTOS INTEGRALES COMUNALES-ELA-

### 1. INFORMACION DE LA ENTIDAD

#### 1.1 Base Legal

La Asociación de Desarrollo y Capacitación de Proyectos Integrales Comunales-ELA-, fue creada según escritura pública No. 780 de fecha 30 de octubre de 2000, se encuentra inscrita en el registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, bajo la partida número 14265, folio 14265 del libro 1 del Sistema Único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas.

Su domicilio según escritura de constitución, se establece en la Plaza San Miguel Chuimekena, 10ª av. 3-03 zona 2 segundo nivel, del municipio de Totonicapán, departamento de Totonicapán.

### 2. ESTRUCTURA ORGANICA DE LA ENTIDAD

De acuerdo con sus estatutos la Asociación, está integrada de la forma siguiente: a) Asamblea General, que es la autoridad máxima de la entidad, conformada por todos los socios activos, que le corresponde dictar las diferentes políticas administrativas y financieras. b) La Junta Directiva que es el órgano supremo de la Asociación, ocuparan sus cargos para el cual fueron electos por un periodo de dos años y se integra de la siguiente manera: Presidente, quien ejerce su Representación Legal, Vice-Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Primero, Vocal Segundo y Vocal Tercero.

### 3. FUNDAMENTO DE LA AUDITORIA

La auditoría se realizó con base en:

- a) La Constitución Política de la República de Guatemala, establece en su Artículo 232 "La Contraloría General de Cuentas es una institución técnica descentralizada, con funciones fiscalizadoras de los ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario de los organismos del Estado, los municipios, entidades descentralizadas y autónomas, así como de cualquier persona que reciba fondos del Estado o que haga colectas públicas. También están sujetos a esta fiscalización los contratistas de obras públicas y cualquier otra persona que, por delegación del Estado, invierta o administre fondos públicos".
- b) El Decreto número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 2. Ámbito de competencia, establece: "Corresponde a la Contraloría General de Cuentas la función fiscalizadora en forma externa

Asociación de Desarrollo y Capacitación de Proyectos Integrales Comunales-ELA  
Municipio de Totonicapán, Departamento Totonicapán  
Auditoría Gubernamental con Enfoque de Gestión  
Período del 7 de mayo de 2003 al 30 de junio de 2009



A handwritten signature in black ink, located on the right side of the page, overlapping the footer text.

de los activos y pasivos, derechos, ingresos y egresos y, en general, todos interés hacendario de los Organismos del Estado, entidades autónomas y descentralizadas, las municipalidades y sus empresas y demás instituciones que conforman el sector público no financiero; de toda persona, entidad o institución que reciba fondos del Estado o haga colectas públicas; de empresas no financieras en cuyo capital participe el Estado, bajo cualquier denominación así como las empresas en que éstas tengan participación. También están sujetos a su fiscalización los contratistas de obras públicas y cualquier persona nacional o extranjera que, por delegación del Estado, reciba, invierta o administre fondos públicos, en lo que se refiere al manejo de estos. Se exceptúan las entidades del sector público sujetas por ley a otras instancias fiscalizadoras. La Contraloría General de cuentas deberá velar también por la probidad, transparencia y honestidad en la administración pública, así como también por la calidad del gasto público”.

- c) Los Acuerdos Internos números 09-03 y A-57-2006 de la Contraloría General de cuentas que contienen las Normas de Auditoría Gubernamental.
- d) Decreto Legislativo número 02-2003 Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo.

#### 4. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

##### Generales

Efectuar auditoría gubernamental con enfoque de gestión, con énfasis en la evaluación y análisis institucional y de procesos para identificar situaciones críticas, emitiendo las recomendaciones necesarias para mejorar el funcionamiento de la entidad.

##### Específicos

1. Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.
2. Examinar la ejecución o liquidación presupuestaria de la entidad para determinar si los fondos se administraron y utilizaron adecuadamente.
3. Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad.
4. Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.



A handwritten signature in black ink, located on the right side of the page.



5. Establecer que los intereses generados en cuentas bancarias hayan sido trasladados oportunamente a la cuenta Gobierno de la República, Fondo Común.

## 5. ALCANCE DE LA AUDITORIA

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno, los sistemas de registro e información financiera resultante de la auditoría, por el periodo comprendido del 7 de mayo del 2003 al 30 de junio de 2009, observando criterios técnicos contenidos en la normativa legal, para la autorización y soporte documental de las operaciones y normas vigentes emitidas, tanto de la propia Asociación, como por otras instituciones.

El examen se basó en la utilización de técnicas de auditoría, siguiendo las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas de Auditoría Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas, para análisis de esta naturaleza, procediendo.

## 6. LIMITACIONES AL ALCANCE

Durante el proceso de la auditoría, no se presentó ninguna limitante que pudiera incidir en el desarrollo de la misma.

## 7. INFORMACION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

### 7.1 Bancos

Se verificó que la Asociación, administró sus recursos en varias cuentas monetarias aperturadas para cada uno de los proyectos, en el Banco de Desarrollo Rural-BANRURAL-, que al 30 de junio de 2009 presenta un saldo de CIENTO CATORCE QUEZALES (Q114.00), mismo que fue reintegrado al fondo común.

De acuerdo con los procedimientos de auditoría, se revisaron las conciliaciones y se efectuó confirmación bancaria a las cuentas monetarias aperturadas por la entidad, determinándose la razonabilidad de las mismas.

### 7.2 Ingresos

Se verificó que el aporte de SIETE MILLONES SEICIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO QUETZALES CON VEINTISIETE CENTAVOS (Q. 7,655,938.27 recibido de las diferentes entidades, fuera conciliado mensualmente con los registros de caja fiscal y registrado oportunamente., (Ver anexo No. 2).



### 7.3 Egresos

La ejecución de los egresos reflejados en sus operaciones contables, asciende a la cantidad SIETE MILLONES SEICIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO QUETZALES CON VEINTISIETE CENTAVOS (Q. 7,655,938.27), los cuales ejecutó en programas de salud y proyecto de dotación de materiales de construcción y el saldo de CIENTO CATORCE QUETZALES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS(Q114.62) que corresponde a intereses generados, fue reintegrado a la cuenta de Gobierno Fondo Común, (Ver anexo No. 2).

### 7.4 Convenios suscritos

Se verificó la documentación legal que ampara los convenios de proyectos de infraestructura, estableciendo que la entidad durante el ejercicio del 07 de mayo del 2003 al 30 de junio de 2009, suscribió seis convenios con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, No. 48-2002, por la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE QUETZALES CON OCHO CENTAVOS (Q1,544,857.08), No. 48-B-2002 por la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES QUETZALES CON TREINTA Y UN CENTAVOS (Q550,883.31), No. 38-2004 por la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS NUEVE QUETZALES CON DIECISEIS CENTAVOS(1,320,709.16), No. CP-48B-2003 por la cantidad de SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUETZALES CON DIECINUEVE CENTAVOS(Q791,910.19) No. 48-2002 por la cantidad de NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN QUETZALES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q990,271.99), y el convenio No. 01-2008 con el Fondo Nacional para la Paz-FONAPAZ-, por la cantidad de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL TRESCIENTOS SEIS QUETZALES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS.

### 7.5 Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado (GUATECOMPRAS)

Se verificó que la entidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominada GUATECOMPRAS, los anuncios y convocatorias y toda la información relacionada con la contratación de Bienes y Servicios.

### 7.6 Infraestructura

La entidad actualmente está pendiente de ejecutar varios proyectos con el Ministerio de Cultura y Deportes, en el área de Totonicapán, los cuales no han recibido fondos, solo se ha efectuado la suscripción del Convenio.



**8. DICTAMEN**

Señor  
Miguel Alberto Solís Yax  
Presidente y Representante Legal  
Asociación de Desarrollo de Proyectos  
Integrales Comunes-ELA-  
Su Despacho

Hemos auditado el estado de ingresos y egresos que se acompañan de la Asociación de Desarrollo de Proyectos Integrales Comunes-ELA-, que corresponden; el Balance General al 30 de junio de 2009, por el periodo que termino en esa fecha. El estado de ingresos y egresos y el balance general son responsabilidad de la administración de la entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestra auditoria.

Condujimos nuestra auditoria de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria y Normas de Auditoria Gubernamental. Dichas Normas requieren que planeemos y desarrollemos la auditoria para obtener una certeza razonable para establecer si los mismos están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoria incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los estados financieros. También evaluar los principios contables usados y los estimados importantes hechos por la administración, así como evaluar la presentación global del estado financiero. Creemos que nuestra auditoria brinda una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, el estado de ingresos y egresos, y el balance general presentan razonablemente respecto de todo lo importante la posición financiera de la entidad al 30 de junio de 2009, y de su desempeño financiero por el periodo que terminó en esa fecha, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Contralor General de Cuentas

Guatemala, 30 de septiembre de 2009



**9. ESTADOS FINANCIEROS**



**ASOCIACION DE DESARROLLO Y CAPACITACION DE PROYECTOS  
INTEGRALES COMUNALES ELA**

**ASOCIACION DE PROYECTOS INTEGRALES COMUNALES ELA  
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2,009  
EXPRESADO EN QUETZALES**

**INGRESOS AL 30 DE JUNIO DE 2,009:**

Ingresos:		
Ingresos recibidos proyecto 1209-0-2008	Q. 3, 648,666.30	
Intereses Percibidos	Q. 114.62	
Suman los ingresos	<u>Q. 3, 648,780.92</u>	

**EGRESOS AL 30 DE JUNIO DE 2,009:**

Egresos:		
Egresos proyecto 1209-0-2008	Q. 3, 648,666.30	
Suman los egresos	<u>Q. 3, 648,666.30</u>	

El Infrascrito Perito Contador Marvin Salvador Amézquita con número de registro 1-9-89329 certifica el presente estado de Ingresos y Egresos. Dado a los cinco días del mes de Julio de 2009.

**PLAZA SAN MIGUEL CHUIMEKENA 10ª. AVENIDA 3-03 ZONA 2,  
SEGUNDO NIVEL OFICINA No. 4 TELEFONO 57266601.  
E-MAIL: hrguzmanasocela@hotmail.com**

*Marvin Salvador Amézquita de León*  
PERITO CONTADOR  
Registro No. 1-9-89329



**ASOCIACION DE DESARROLLO Y CAPACITACION DE PROYECTOS  
INTEGRALES COMUNALES ELA**

**ASOCIACION DE PROYECTOS INTEGRALES COMUNALES ELA  
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2,009  
EXPRESADO EN QUETZALES**

<b><u>ACTIVO:</u></b>	
<b><u>CORRIENTE:</u></b>	
Bancos	<u>Q. 114.62</u>
<b><u>NO CORRIENTE:</u></b>	
Sin movimiento	<u>Q. 00.00</u>
Suman el activo	<u>Q. 114.62</u>
<b><u>PASIVO:</u></b>	
<b><u>CORRIENTE:</u></b>	
Sin movimiento	<u>Q. 00.00</u>
<b><u>NO CORRIENTE:</u></b>	
Intereses Percibidos	<u>Q. 114.62</u>
Suman el Pasivo	<u>Q. 114.62</u>

El Infrascrito Perito Contador Marvin Salvador Amézquita con número de registro 1-9-89329 certifica que el presente Balance General asciende a la cantidad de Ciento catorce quetzales con sesenta y dos centavos (Q.114.62). Dado a los cinco días del mes de Julio de 2009.

**PLAZA SAN MIGUEL CHUIMEKENA 10ª. AVENIDA 3-03 ZONA 2,  
SEGUNDO NIVEL OFICINA No. 4 TELEFONO 57266601.  
E-MAIL: hrgzmanasocela@hotmail.com**

*Marvin Salvador Amézquita*  
**Marvin Salvador Amézquita de León**  
**PERITO CONTADOR**  
**Registro No. 1-9-89329**

## 10. RESULTADO DE LA AUDITORIA

### INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor  
Miguel Alberto Solís Yax  
Presidente y Representante Legal  
Asociación de Desarrollo de Proyectos  
Integrales Comunes-ELA-  
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si el Balance General de la Asociación de Desarrollo de Proyectos Integrales Comunes-ELA-, y el estado de ingresos y egresos, por el período indicado, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Evaluamos el cumplimiento por parte de dicha Entidad. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones. En consecuencia, no expresamos tal opinión.

No observamos ninguna situación importante relacionada con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, que consideremos deban ser comunicadas en este informe.

Lic. Carlos Enrique Mencos Morales

Guatemala, 27 de agosto de 2009.


## INFORME RELACIONADO CON CONTROL INTERNO

Señor  
Miguel Alberto Solís Yax  
Presidente y Representante Legal  
Asociación de Desarrollo de Proyectos  
Integrales Comunales-ELA-  
Su Despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría a la Asociación de Desarrollo de Proyectos Integrales Comunales-ELA-, al 30 de junio de 2009, se analizaron el Balance General y los Estados Financieros correspondientes, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno. Sin embargo, notamos ciertos asuntos en relación a su funcionamiento, que consideramos deben ser incluidos en este informe para estar de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental.

Los asuntos que nos llaman la atención y que están relacionados con deficiencias en el diseño y operaciones de la estructura de control interno, que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar la información financiera uniforme con las aseveraciones de la Gerencia en los estados financieros, son los siguientes:

### Hallazgo No. 1

Deficiente operatoria en caja fiscal

### Condición

Se comprobó que en los egresos de la caja fiscal del mes de enero del 2008, se operó la cantidad de Q 108,829.08, sin contar con ningún detalle que ampare dicho egreso.

### Criterio

El pronunciamiento sobre contabilidad financiera No. 31 "tratamiento de la información contable en las entidades de carácter no lucrativo", numeral 3 indica " Para su funcionamiento, estas entidades realizan transacciones de índole económico, las cuales deben ser registradas por medio de un proceso contable que satisfaga las exigencias de información financiera para sus órganos directivos, ejecutivos y las necesidades de las entidades que las fiscalizan. El tratamiento contable debe ser técnico y sistemático, para contar con un soporte adecuado de todas las operaciones contables.



## Recomendación

Que el Presidente de la Entidad, gire sus instrucciones al Tesorero, a efecto de que preste la debida atención a las deficiencias de control interno detectadas, implementando las medidas correctivas indispensables, para minimizar los riesgos que estas conllevan.

## Comentario de los responsables

El Presidente manifestó que: el egreso realizado con fecha enero del 2008, el cual fuera operado por un valor de Q. 108,829.08, fueron fondos que se trasladaron a la organización ABC, al momento que se nos fuera revocado el convenio con SIAS, por lo que los fondos debían ser trasladados a la nueva prestadora de servicios de salud, traslado que se realizara según acta numero 62-2005, cheque No. 00000317 por valor de Q108,899.72 del Banco del Café.

## Comentario de la Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que, los comentarios vertidos por la administración, no son suficientes para desvanecer el mismo.

## Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica para el Presidente y Representante Legal y Tesorero de la Asociación, por la cantidad de **DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00)**, para cada uno, Sanción que asciende a **CUATRO MIL QUETZALES (Q4,000.00)**, de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39, del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas."

## Hallazgo No. 2

Inexistencia de libro de bancos

## Condición

Durante la revisión de la documentación utilizada por la Asociación, se comprobó que durante el periodo de mayo 2003 a diciembre de 2004, no se habilitó libro de banco para realizar las conciliaciones bancarias.

## Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio de Acuerdo Interno No. 09-03 el 8 de julio de 2003, modificadas por el Acuerdo A-57-2006, contemplan en el



A handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page.



Grupo 2 las Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, y el Numeral 2.6 específicamente trata sobre Documentos de Respaldo "Toda operación que realicen las entidades públicas, cualquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde.

### Recomendación

Que el Presidente de la Entidad, gire sus instrucciones al Tesorero, a efecto de que de forma inmediata habilite el libro de bancos correspondiente a efecto de llevar un mejor control de las cuentas bancarias de la entidad.

### Comentario de los responsables

El Presidente de la entidad manifestó que desconocía la forma, procedimientos y herramientas contables que debían de utilizar al momento de ejecutar un proyecto con fondos del Estado, reconociendo que no se habilitó libro de bancos durante el periodo de enero de 2003 a diciembre de 2004

### Comentario de la Auditoría

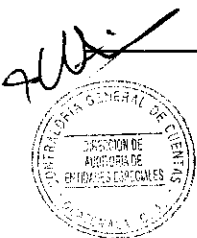
Se confirma el hallazgo en virtud que, los comentarios vertidos por la administración, no son suficientes para desvanecer el mismo.

### Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica para el Presidente y Representante Legal y Tesorero de la Asociación, por la cantidad de **DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00)**, para cada uno, Sanción que asciende a **CUATRO MIL QUETZALES (Q4,000.00)**, de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39, del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas."

Lic. Carlos Enrique Mencos Morales

Guatemala 27 de agosto de 2009





**11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES**



No existen recomendaciones por parte de Contraloría General de Cuentas en virtud que, es la primera auditoria practicada a la entidad.


**12. RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO**

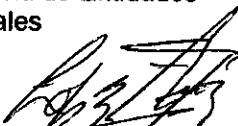
Las personas responsables durante el período auditado son:

<b>RESPONSABLES</b>	<b>PERIODO</b>	
<b>Presidente y representante Legal</b> Miguel Alberto Solís Yax	07/05/2003	30/06/2009
<b>Tesorero</b> Julio Venancio Barreno Martínez	07/05/2003	30/06/2009

  
  
 Lic. William Barrios López  
 Colegiado Activo No. CP 1327  
 Colegio de C.P.A  
 Auditor Gubernamental

  
  
 Lic. Gustavo Adolfo Rodas Quintana  
 Colegiado Activo No. 6364  
 Colegio Profesionales de CC.EE  
 Supervisor de auditoría de Entidades Especiales

  
 Lic. Hugo Waldemar Asencio Vargas  
 Colegiado Activo No. 3050  
 Colegio Profesionales de CC.EE  
 Sub-Director de Auditoría de Entidades Especiales

  
 Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez  
 Colegiado Activo No. 3029  
 Colegio Profesionales de CC. EE.  
 Director de Auditoría Entidades Especiales



# **ANEXOS**

## ANEXO 2 DIAGNOSTICO SOCIOECONOMICO

### EVALUACION ECONOMICA

La capacidad económica de la Asociación de Desarrollo y Capacitación de Proyectos Integrales Comunales-ELA-, está determinada fundamentalmente por los ingresos que percibió del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Fondo Nacional para la Paz-FONAPAZ-

El cuadro siguiente muestra los ingresos y egresos realizados del 7 de mayo de 2003 al 30 de junio de 2009, y el saldo determinado al 30 de junio de 2009.

PERIODO: DEL 7 DE MAYO DE 2003 AL 30 DE JUNIO DE 2009

(Expresado en Quetzales)

AÑO DE OPERACIÓN	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo inicial			
Del 07 de mayo al 31 diciembre de 2003	1,427,715.14	928,030.58	499,684.56
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2004	2,554,442.21	2,734,286.77	319,840.00
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2005	25,000.00	344,840.00	0.00
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2006	0.00		0.00
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007	0.00		0.00
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008	2,100,027.13	2,100,000.00	27.13
Del 1 de enero al 30 de junio de 2009	1,548,753.79	1,548,666.30	114.62
<b>TOTALES</b>	<b>7,655,938.27</b>	<b>7,655,823.65</b>	<b>114.62</b>

Fuente: información obtenida de la Caja Fiscal de la Asociación

**Comentario:** El presente cuadro refleja el ingreso de fondos para la inversión en proyectos de Salud e infraestructura realizados en el periodo 2003 a 2009, y el saldo disponible de CIENTO CATORCE QUETZALES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (Q114.62), corresponde a intereses bancarios, los cuales fueron reintegrados a la cuenta de Gobierno Fondo Común.



*[Handwritten signature]*

**ANEXO 3**  
**FUENTES DE FINANCIAMIENTO**  
**PERIODO: DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 30 DE JUNIO DE 2009**  
 (Expresado en Quetzales)

	<b>2003-2009</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social	4,007,157.35	52.34	
Fondo Nacional para la Paz	3,648,780.92	47.66	
<b>Total</b>	<b>7,655,938.27</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Datos obtenidos de los recibos 63-A registrados en caja Fiscal

**Comentario:**

Como se puede observar en el cuadro anterior, la Asociación percibió fondos provenientes de varias fuentes de financiamiento, de los cuales el mayor porcentaje fue por parte del Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social.



A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized vertical line with a loop at the top and a horizontal stroke at the bottom.

**ANEXO 4**  
**CONFIRMACION DE SALDOS BANCARIOS**  
**AL 30 DE JUNIO 2009**  
(Expresado en Quetzales)

No. de cuenta	Saldo al 30 de junio de 2009
Banco Industrial Cta. 221-001202-1	114.62
<b>TOTAL</b>	<b>114.62</b>

**Fuente:** Datos obtenidos de las cuentas bancarias de la Asociación.

**Comentario:** El saldo reflejado en la cuenta bancaria pertenece a intereses percibidos durante el manejo de la cuenta, mismo que fue reintegrado al fondo común.



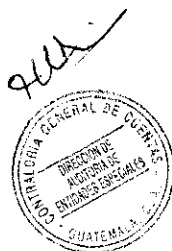
**ANEXO 5**  
**CORTE DE FORMAS OFICIALES**  
 al 30 de junio de 2009

FORMA	ENVIO FISCAL No.	FECHA	REPORTADO			UTILIZADAS			EXISTENCIAS		
			DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
200-A	117795	11-06-03	549601	549650	50	549601	549650	50	0	0	0
200-A	16382	10-03-09	610751	610850	100	610751	610827	77	610828	610850	23
63-A	117795	11-06-03	725201	725250	50	725201	725236	36	725237	725250	14

**Fuente:** Datos obtenidos de los envíos fiscales proporcionados por el jefe de la Delegación de la Contraloría de General de Cuentas de Totonicapán.

**Comentario:**

Se realizó corte de formas oficiales y conteo físico de las mismas, reportando al día 30 de junio de 2009, saldos en existencia, comprobándose que no existen irregularidades en el uso de las mismas.



## ANEXO 6

### PROYECTOS EJECUTADOS POR ASOCIACION- ELA-

PERIODO 2003-2009

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACIÓN	MONTO
1	Programa de Asistencia en Salud	Totonicapán	4,007,157.35
2	Proyecto de Dotación de Materiales de Construcción	Chiquimula	3,648,780.92
			7,655,938.27

Fuente: Datos obtenidos de la base de datos de la Entidad.

**Comentario:** Como se puede observar en el cuadro anterior, durante periodo 2003 a 2009, se ejecutaron únicamente un proyecto y un programa de salud, de los cuales se tomo el 100% tanto de los ingresos como de los egresos.





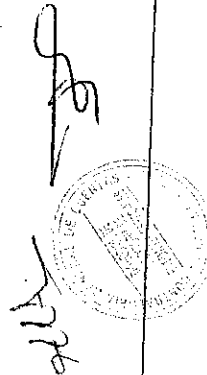
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO

Formulario SR1  
Anexo No. 1

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES


Nombre de la Entidad	Asociación de Desarrollo y Capacitación de Proyectos Integrates Comunales-ELA-	Dirección de la Entidad Auditada	Plaza San Miguel Chulmekena, 10 av. 3-03 zona 2, Cabecera Municipal de Totonicapán
No. De Cuentadancia	AS-232	Teléfonos de la Entidad Auditada	
Tipo de Auditoría	Gubernamental	Periodo Auditado	07-05-2003 al 30-06-09
Nombramiento	DAEE-177-2009	No. Carta a la Gerencia y Fecha	No se elaboró
Auditor Gubernamental	Lic. William Barillas López	Supervisor	Lic. Gustavo Adolfo Rodas Quintana


No	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	Proceso	
1	<p><b>Hallazgos Relacionados con el Control Interno</b></p> <p>Título</p> <p>Deficiente operatoria en caja fiscal</p> <p><b>Condición</b></p> <p>Se comprobó que en los egresos de la caja fiscal del mes de enero del 2008, se operó la cantidad de Q 108,829.08, sin contar con ningún detalle que ampare dicho egreso.</p> <p><b>Recomendación</b></p> <p>Que el Presidente de la Entidad, gire sus instrucciones al Tesorero, a efecto de que preste la debida atención a las deficiencias de control interno detectadas, implementando las medidas correctivas indispensables, para minimizar los riesgos que estas conllevan.</p>	<p>Presidente Miguel Alberto Solís Yax</p> <p>Tesorero Julio Venancio Barreno Martínez</p>		x	
2	<p>Inexistencia de libro de bancos,</p> 	<p>Presidente Miguel Alberto Solís Yax</p> <p>Tesorero Julio Venancio Barreno Martínez</p>		x	

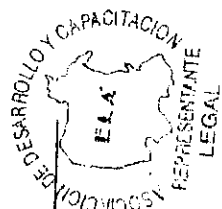
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
 DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO  
 23 MAY. 2009  
 11:15  
 SECRETARÍA


<b>Condición</b>	Durante la revisión de la documentación utilizada por la Asociación, se comprobó que durante el periodo de mayo 2003 a diciembre de 2004, no se habilitó libro de banco para realizar las conciliaciones bancarias.					
<b>Recomendación</b>	Que el Presidente de la Entidad, gire sus instrucciones al Tesorero, a efecto de que de forma inmediata habilite el libro de bancos correspondiente a efecto de llevar un mejor control de las cuentas bancarias de la entidad. NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones será motivo de Sanción Económica.					

Fecha 27 de agosto de 2009. Según Artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.

  
**ALONSO GENERAL DE CUENTAS S.A. S. DE C.V.**  
 AUDITOR GOBIERNAMENTAL  
 Lic. William Camillas Lopez  
 Auditor Gubernamental GUATEMALA, GUATEMALA

f)   
 Sr. Miguel Alberto Solis Yax  
 Presidente y Representante Legal




FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

1	ORGANIZACIÓN O ENTIDAD AUDITADA:	ASOCIACION DE DESARROLLO Y CAPACITACION DE PROYECTOS INTEGRALES COMUNALES-ELA-		
1.1	ORGANISMO AL QUE PERTENECE:	ONG'S		
1.2	NÚMERO DE CUENTADANCIA	A5-232		
2	CODIGO (Exclusivo estadística)			
3	NOMBRAMIENTO No.(s)	DAEE-177-2009		
4	DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO	DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES		
5	FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)	7 DE JULIO DE 2009		
6	AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES)	LIC WILLIAM BARILLAS LOPEZ		
7	PERIODO AUDITADO	DEL	Día Mes Año 7 5 2003	AL
8	FECHA PRESENTACIÓN DE INFORME(S)	27 DE AGOSTO DE 2009		
		Día Mes Año	Día Mes Año	No. PERIODOS AUDITADOS
		30 6 2009	74	

FIRMA Y SELLO DE ESTADÍSTICA

AUDITORÍA

9	TIPO DE AUDITORÍA	AUDITORIA GUBERNAMENTAL	16	TIPO DE OBRA 4/	No. Obras	Monto
10	MONTO AUDITADO			Puentes	Q	-
	Ingresos	Q 7,655,938.27		Pavimentos	Q	-
	Egresos	Q 7,655,938.27		Edificios Escolares	Q	-
	<b>TOTAL</b>	<b>Q 15,311,876.54</b>		Otros edificios	Q	-
11	OBJECIONES DESVANECIDAS			Salón usos múltiples	Q	-
	En efectivo			Const. Y Mant. Carretera	Q	-
	En documentos			Instalaciones Deportivas	Q	-
	Otros.	Q -		Sistema de Agua Potable	Q	-
12	DENUNCIAS 1/	Q -		Drenajes	Q	-
	Tipo de Infracción			Energía Eléctrica	Q	-
	Fundamento legal			Otros	Q	-
	Motivo			<b>TOTAL</b>	0	Q -
	Lugar					
13	FORMULACIÓN DE CARGOS 2/	Q -		<b>17 OBSERVACIONES</b>		
	Tipo de infracción			1/2/3/: si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo - 4/: Si es más de una obra agregar anexo		
	Fundamento legal					
14	SANCCIONES 3/	2 Q 8,000.00				
	Tipo de infracción	CONTROL INTERNO				
	Fundamento Legal	Pronunciamento sobre contabilidad financiera numeral 3 y Acdo 09-03				
15	Presupuesto Asignado	Q -				
	Modificaciones (+) ó (-)	Q -				
	Vigente	Q -				
	Ejecutado					
	Por devengar					

18	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES	
	 Lic. William Barillas Lopez Colegiado activo No. CPA-1327 Colegio de Contadores Públicos y Auditores Auditor Gubernamental	 Lic. Gustavo Rodolfo Rojas Quintana Colegiado Activo No. 8554 Colegio de Profesionales de Ciencias Económicas Supervisor Gubernamental